

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Nuevo Baztán, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 13/2021 en su modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito a financiar con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El resumen de la modificación es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ALTA GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.203,62 €
6	INVERSIONES REALES	350.143,75 €
TOTAL		358.347,37 €

ALTA INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
8	ACTIVOS FINANCIEROS	358.347,37 €
TOTAL		358.347,37 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ALTA GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.000,00 €
TOTAL		235.000,00 €

ALTA INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
8	ACTIVOS FINANCIEROS	235.000,00 €
TOTAL		235.000,00 €

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nuevo Baztán, a 20 de septiembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Gema Pacheco Huecas.

(03/27.759/21)

